BASES
PREMIO XIV, ROSTROS DE LA DISCRIMINACIÓN
“GILBERTO RINCÓN GALLARDO”

CONVOCAN

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Instituto Nacional Electoral (INE), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México (ONU-DH), El Colegio de la Frontera Norte (El COLEF), la Universidad Autónoma de Tlaxcala (U de Tx), la Cátedra UNESCO “Igualdad y No Discriminación” de la Universidad de Guadalajara (UdeG), la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) y la Fundación “Gilberto Rincón Gallardo”, invitan a participar mediante las siguientes Bases de la Edición XIV del Premio Rostros de la Discriminación “Gilberto Rincón Gallardo”:

CLÁUSULA 1. OBJETIVO

- Propiciar el interés y reflexión de la opinión pública sobre el derecho a la igualdad y no discriminación.

- Reconocer el trabajo que realizan las personas dedicadas al periodismo, enfocado a sensibilizar a la opinión pública sobre la importancia de la cultura de la igualdad y no discriminación.

CLÁUSULA 2. DIRIGIDA A:

Todas aquellas personas radicadas en México que se dediquen a labores periodísticas de comunicación por medio de: texto periodístico, fotografía, radio y multimedia en los diversos medios de comunicación, cuyos trabajos hayan sido publicados o transmitidos de manera impresa, electrónica o digital, entre el 13 de junio de 2017 al 23 de marzo de 2018.

CLÁUSULA 3. CATEGORÍAS

Reconocimiento a las siguientes categorías:

- **Texto periodístico**. Este premio se enfoca en premiar el mejor reportaje y/o crónica escrita, publicado en un medio impreso o digital, que se destaque por la investigación y valor narrativo de la historia.
- **Fotografía**. El mejor trabajo de fotografía, que destaque por la eficacia informativa y estética en la utilización de imágenes como lenguaje sobre hechos de valor periodístico publicado en un medio impreso o digital.
- **Radio**. Al mejor trabajo en radio, con utilización recursos como lenguaje y sonido sobre hechos de valor periodístico en podcast como plataforma de difusión.
- **Multimedia**. Premia al mejor trabajo periodístico, por el desarrollo y uso de nuevos tipos de contenidos, lenguajes, herramientas de visualización de datos y otros servicios, plataformas o aplicaciones, así como formas de participación y relación con la opinión pública.

CLÁUSULA 4. TEMÁTICA DE LOS TRABAJOS

Los trabajos deberán referirse a alguno de los siguientes grupos de población: mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, personas de talla pequeña, LGBTTTI, personas mayores, personas con discapacidad, víctimas de trata, migrantes, refugiados y solicitantes de asilo, personas privadas de su libertad y otros grupos en situación de discriminación.

Con alguna o algunas de las siguientes líneas temáticas:

- Motivos y ámbitos de la discriminación: por edad, sexo, género, origen étnico, raza, color de piel, nacionalidad, religión o creencias, lengua, condición social o económica, discapacidad física, sensorial o intelectual, preferencia u orientación sexual e identidad de género, apariencia física, estado civil, estado de salud, trabajo o profesión, embarazo, ideologías, e inclinaciones políticas, entre otras.

- Movimientos, causas, organizaciones o iniciativas a favor de la igualdad de derechos y oportunidades. Prácticas, testimonios y experiencias positivas en la lucha a favor de la igualdad de derechos, trato y oportunidades, así como las consecuencias de la discriminación (violencia, impunidad e impactos negativos que genera la práctica de la discriminación).

- Situaciones de discriminación en el ejercicio de los derechos humanos que afectan grupos de población en situación de discriminación.

CLÁUSULA 5. REQUISITOS DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS

- Periodistas que no hayan sido ganadores en la edición anterior.
- Los trabajos que se registren en equipo deberán tener una persona responsable para poder agilizar los trámites de contacto y de premiación.
- Trabajos periodísticos y/o de comunicación divulgados, individuales y/o colectivos publicados por primera vez, ya sea vía internet, impresa o transmitidos por medio de radio, televisión, en medios de alcance nacional, en las entidades o radios comunitarias, entre el 13 de junio de 2017 al 23 de marzo de 2018 al 23 de marzo de 2018.
- Los trabajos que procedan de internet, la liga/blog deberá estar activa al momento de su selección y evaluación.
- Publicados originalmente en español o cualquier lengua indígena en los términos señalados en los artículos 2º y 4º de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y que aborden un hecho, situación o realidad de México.
- Las y los participantes pueden registrar 3 trabajos como máximo.
- Se pueden registrar los trabajos en dos categorías.

Formatos:

- Los trabajos presentados en la modalidad de texto deben tener un máximo de 10,000 caracteres de extensión en formato pdf.
- Los trabajos presentados en la modalidad de radio deberán ser en podcast (MP3).
- Los trabajos presentados en la modalidad de multimedia deberán ser enviados en formato MP4.

- En lo que se refiere a fotografía podrán ser seleccionados individualmente o en series conformadas por un mínimo de tres fotografías y un máximo de ocho, deberán incluir pie de foto que contenga Las fotografías deberán tener una nota al pie que contenga una descripción de la serie de fotografías, el autor, nombre de la fotografía, colaboradores y lugar donde fue publicado. Es importante mencionar que los materiales deberán ser adjuntados o enviados en jpg o png.

CLÁUSULA 6. DE LA INSCRIPCIÓN Y RECEPCION DE LOS TRABAJOS

Los concursantes en las diferentes categorías tienen que registrarse en la plataforma de inscripciones dentro del plazo fijado, allegando la información, documentos y materiales requeridos, de conformidad con las reglas de presentación de materiales de cada categoría.

La inscripción se realizará llenando el **formato de registro anexo en línea** o vía postal dirigido a: **Edición XIII, Rostros de la Discriminación "Gilberto Rincón Gallardo", Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación del CONAPRED, ubicada en la Calle Dante No. 14, Oficialía de Partes, Col. Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C. P. 11590, Ciudad de México.** Llenando el **formato de registro,** anexando una copia de la identificación oficial:

Para los trabajos enviados vía postal en disco o memoria digital, se pide que utilicen los formatos que corren comúnmente en los reproductores más actualizados, Adobe Acrobat (PDF) y/o JPG.

Para la aceptación de los trabajos que sean recibidos por correo o mensajería con posterioridad, se tomará en cuenta la fecha que indique el sello del Servicio Postal.

CLÁUSULA 7. PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Las inscripciones estarán abiertas desde el 23 de marzo a las 13:00 hrs. al 23 de mayo a las 18:00 hrs., del presente año.

CLÁUSULA 8. JURADO CALIFICADOR

El Jurado estará integrado por personas de reconocido prestigio en la materia y especialistas en el ámbito sobre Derechos Humanos y No Discriminación.

CLÁUSULA 9. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

Para la evaluación y determinación de los trabajos ganadores el Jurado tomará en cuenta el análisis e interés sobre el derecho a la no discriminación y los siguientes criterios: interés periodístico, objetividad, calidad narrativa, creatividad, enfoque socialmente relevante, equilibrio informativo, investigación original de los hechos, lenguaje incluyente, originalidad, relación del contenido con el derecho a la no discriminación en México, sensibilidad en el desarrollo de los temas, tratamiento de la información en profundidad, valores éticos profesionales reflejados en el trabajo, veracidad de la información.

En el caso de resultar ganador un material realizado en equipo, es importante que la persona responsable indique el nombre de todos los involucrados en un trabajo o especificar que el material fue producido en grupo.

CLÁUSULA 10. FALLO DEL JURADO CALIFICADOR

- El fallo del Jurado será inapelable y se dará a conocer en el mes de agosto en los sitios de Internet de las instituciones convocantes.

- Podrá declararse desierto el certamen, en su totalidad o alguna de las categorías, en el caso de que trabajos seleccionados no cuenten con los elementos necesarios para su calificación, o bien, que no se hayan localizado trabajos para la categoría en cuestión.

- Las personas del jurado se abstendrán de calificar trabajos procedentes del medio comunicación en el que colaboran, en caso de desempeñar un puesto directivo o editorial.

CLÁUSULA 11. PREMIACION POR CADA UNA DE LAS CATEGORIAS

• Primer lugar.- $30,000.00

• Segundo lugar.- $25,000.00

• Tercer lugar.- $20,000.000

Los premios de las personas ganadoras se entregarán en una ceremonia pública. Tanto la sede y fecha se dará a conocer con toda oportunidad.

CLÁUSULA 12. DERECHOS DE AUTORÍA

• Con el fin de respetar los derechos de autor, en caso de plagio, se descalificará dicha selección.

• Los derechos morales y patrimoniales de los trabajos que se presenten a concurso continuarán perteneciendo a las personas autoras y/o al medio de comunicación que lo publicó.

• Las instituciones convocantes podrán reproducirlos total o parcialmente sin fines de lucro por aquellos medios que juzguen pertinentes, otorgando el debido crédito a las personas de cuya autoría son los trabajos y a citar como fuente la Edición XIV del Premio Rostros de la Discriminación “Gilberto Rincón Gallardo”.

CLÁUSULA 13. LOS AVISOS DE PRIVACIDAD

Los datos personales, recabados a través del registro del trabajo para participar en el Premio Nacional Rostros de la Discriminación “Gilberto Rincón Gallardo” 2018, serán protegidos, incorporados por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.

Los datos personales, se refieren a la información concerniente a una persona física identificada o identificable, y por datos personales sensibles, aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento son; nombre, correo electrónico, dirección postal, teléfono y copia de identificación oficial.

La información es confidencia y de único trato por parte del CONAPRED.

Dichos datos serán recabados directamente por medios electrónicos y/o postal. Los datos personales que usted proporcione al CONAPRED a través del formato de Registro de trabajo participante, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos del Premio Nacional.

La persona interesada podrá acudir al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y demás normativa aplicable en la materia, con domicilio en Insurgentes Sur No. 321,1 Colonia Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530, teléfonos (55) 5004240, (01800) 8354324, o, a través de su página web: www. ifai.org.mx". En cualquier tiempo, su Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento, la persona interesada podrá presentar la solicitud de ejercicio de derechos ARCO ante el INAI.

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial, a través de la página de internet de este sujeto obligado, la cual es www.conapred.org.mx.

CLÁUSULA 14. CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos conjuntamente por las instituciones convocantes y, en su caso, por el Jurado.

CLÁUSULA 15. INFORMACION ADICIONAL

En la dirección electrónica: premiorostrosdiscriminacion@gmail.com y en el teléfono: 52 62 14 90 en la extensión 5233.
::